



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de  
la Educación Básica  
Regular y Especial

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”  
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

Vitarte,

06 OCT 2015

**OFICIO MULTIPLE N° 170 - 2015-DIR.UGEL N°06-AGEBRE**

Señor(a):

Coordinador (a) de Red (CRED) del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar de la UGEL N°06 – Vitarte.

Presente.-

ASUNTO : REMITE DIRECTIVA III CARRERA 2K “JUNTOS POR UNA EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD” del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el deporte Escolar, de la Jurisdicción de la UGEL 06

REF : a) DIRECTIVA N°032-2015/DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE  
b) OFICIO MÚLTIPLE N°125-2015-DRELM, del 09 SEP 2015

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que procedente de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, se ha recepcionado vía correo electrónico el documento de la referencia b) mediante el cual comunica que el próximo 11 de octubre de 8:00 a.m. a 12:00m, las 483 Redes de Educación Física y los 542 Núcleos Concentrados menores del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el deporte Escolar realizarán en simultáneo la II Carrera Familiar 2K “ Juntos por una Educación Física de calidad”, a fin de promover y motivar una vida activa y saludable en familia.

En tal sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad, la UGEL 06, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular ha formulado la Directiva signada en la referencia a), la misma que, con fecha 02 de setiembre de 2015 fue cursada en forma virtual a su correo electrónico, para su conocimiento y al mismo tiempo se sirva realizar las acciones pertinentes en el área de su competencia y campo funcional; debiendo remitir el informe de las acciones realizadas para dar estricto cumplimiento a la presente disposición, en el plazo no mayor de veinticuatro (24) horas del término de la presente actividad; bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNANDEZ  
Directo de la Unidad de Gestión Educativa  
Local N°06 - Vitarte

